

LA SERENA, 27 NOV 2025

DECRETO N° 2791 /

VISTOS:

El memorándum N°785, de fecha 21 de noviembre de 2025, de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de Jissenia Ivon Cortés Cisternas, por concepto de pago duplicado de permiso de circulación, año 2025, del vehículo PPU BDCB-15; la consulta de pagos por R.U.T. emitida por la Sección de Tesorería Municipal; el e-mail, de fecha 20 de noviembre de 2025, del contribuyente a la Sección de Tesorería Municipal, indicando datos para devolución; la orden de ingresos municipal N°41, de fecha 03 de noviembre de 2025, que indica monto de devolución; el registro transacción on-line portal municipal, que verifica transacción realizada por el contribuyente; el detalle de pagos efectuados por el contribuyente; la Ordenanza Municipal N° 10, de fecha 30 de octubre de 2024, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2025; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N°18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el memorándum N°785, de fecha 21 de noviembre de 2025, la Sección de Tesorería Municipal, solicitó al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por Jissenia Ivon Cortés Cisternas a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de permiso de circulación, año 2025, del vehículo señalando como fundamento que al momento de realizar el pago on-line, éste no finalizó correctamente, imposibilitando la obtención del permiso de circulación, pero sí se descontó de la cuenta bancaria del contribuyente en dos oportunidades. Posteriormente con la misma fecha fue cancelado correctamente.
- 2.- Que, lo anterior, a propósito del requerimiento del interesado, quien además indica, que la devolución se realice a través de transferencia a la cuenta vista del Banco Mercado Pago.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección de Tesorería Municipal, la señora Cortés Cisternas pagó la suma de \$17.492, por concepto de permisos de circulación, año 2025, en tres oportunidades, por lo que procede la devolución.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Jissenia Ivon Cortés Cisternas.
RUN	
MONTO	\$34.984.
CONCEPTO	Pago permiso de circulación año 2025.
MOTIVO	Pago duplicado.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta vista N° del Banco Mercado Pago.

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico , por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.06.000.000.000 por la cantidad de \$34.984.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
- Departamento de Finanzas
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/VBV/CFR/DPA/dga.

